

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VEHICULAR 2025-2
“La vida es más positiva cuando alguien nos cuida”

PRODUCTO VEHICULAR: SORTEO DE VEINTICINCO (25) VALES DE SERVICIO DE LAVADO PREMIUM DE SALON PARA AUTO Y/CAMIONETA

- **Periodo de campaña:** Del 01 de agosto de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **Cobertura:** A Nivel Nacional.
- **Canales participantes:** puntos de venta, televenta, web, redes sociales, asesores, corredor de seguros. Se excluyen clientes de CNT (Canales No Tradicionales).

Condiciones:

- Participan todas las personas naturales mayores de 18 años que adquieran o renueven un seguro vehicular Auto total y/o Auto Premium en campaña, durante el periodo establecido.
- El ganador deberá tener la póliza vigente y encontrarse al día en los pagos al momento del sorteo.
- El servicio solo aplicará para el vehículo con la placa asegurada.
- Participan solo pólizas individuales y de uso particular.
- No participan en la campaña el personal de La Positiva Seguros, La Positiva Vida y La Positiva EPS, ni personas jurídicas contratantes. No participan flotas, pólizas corporativas, CNT ni personal del Grupo La Positiva. Se sortearán veinticinco (25) vales de lavado premium de salón para auto y/o camioneta para veinticinco (25) ganadores, sin opción a repetición de premio en todo el periodo de campaña.

Beneficios de la campaña:

- Sorteo de veinticinco (25) servicios de lavado premium de salón para auto y/o camioneta.
- Hasta 37% de descuento sobre las tarifas vigentes. El descuento por campaña es válido solo para pólizas individuales y ventas nuevas. No incluye renovaciones.

Sobre el premio:

- El premio por cada ganador será un servicio de lavado premium de salón para auto y/o camioneta, dividido en estos departamentos:
 - Diez (10) ganadores de Lima Metropolitana.
 - Cinco (05) ganadores de Trujillo.
 - Cinco (05) ganadores de Arequipa.
 - Cinco (05) ganadores de otras provincias.
- En caso el ganador sea de una provincia diferente a Lima, Trujillo y Arequipa, se le brindará un vale pluxee digital de consumo de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles) que aplica para compras digitales a nivel nacional con el sistema VISA, la cual tendrá una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2025.
- El servicio de lavado premium incluye:

En Lima: Diez (10) ganadores:

- Lavado Ceramic Wash (Cera Premium Sonax con Protección Cerámica hasta 4 meses).
- Lavado de Motor.
- Lavado de Aros a detalle (Wheel Cleaner Sonax).
- Crema Restauradora de Cueros Sonax (Rehidrata el cuero y evita rajaduras a largo plazo).
- Refill Limpiaparabrisas (ClearView Sonax).
- Restaurador de Plásticos Exterior Sonax (Regidrata Plásticos).

En Arequipa: Cinco (05) ganadores

- Aspirado profundo.
- Limpieza de tablero a detalle.
- Lavado en seco de todo el área tapizado (techo, asientos, pisos, interior de puertas) con productos especializados.
- Limpieza de botoneras, cinturones de seguridad, pedales, consola, etc.
- Lavado de carrocería, vidrios, neumáticos.
- Lavado de motor según requerimientos de cliente (Agua o pulverizado).
- Lavado de chasis.

En Trujillo: Cinco (05) ganadores

- Detailing cabina.
- Detallado de asientos.
- Detallado de plásticos y cueros (incluye hidratación).
- Detallado de pisos.
- Limpieza de techo.
- Detailing exterior (incluye motor).
- Descontaminado de llantas.
- Descontaminado de guardabarros

Modalidad de sorteo:

- Los sorteos se harán de la siguiente manera:
 - 1er sorteo: Servicio de lavado premium para auto y/o camioneta.
 - Cinco (05) ganadores para Lima Metropolitana.
 - Tres (03) ganadores para Arequipa.
 - Tres (03) ganadores para Trujillo.
 - 1er sorteo: Vales de consumo pluxee des/. 300
 - Tres (03) ganadores para provincia que no incluya Lima, Arequipa y Trujillo.
 - 2do sorteo: Servicio de lavado premium para auto y/o camioneta.
 - Cinco (05) ganadores para Lima Metropolitana.
 - Dos (02) ganadores para Arequipa.
 - Dos (02) ganadores para Trujillo.
 - 2do sorteo: Vales de consumo pluxee de s/. 300
 - Dos (02) ganadores para provincia que no incluya Lima, Arequipa y Trujillo.
- El primer sorteo se realizará el 15 de septiembre de 2025 y el segundo sorteo el 15 de octubre.

- La lista de ganadores será publicada en la página oficial de Facebook de La Positiva y en la página web www.lapositiva.pe, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de haber realizado el sorteo.
- La Positiva se comunicará con el ganador del sorteo por correo electrónico y/o vía telefónica según los datos registrados por el mismo participante para la coordinación de la entrega del premio dentro de los primeros diez (10) días posteriores a la publicación del ganador. La Positiva Seguros indicará a cada ganador de Lima, Arequipa y Trujillo específicamente a qué empresa de “carwash” podrá canjear el servicio de lavado completo.
- La Positiva no brindará servicios adicionales de lavado premium que no esté expresamente en este documento. Tampoco se responsabiliza por alguna pérdida de material u objetos dentro del vehículo. Si el ganador desea algún servicio adicional lo podrá negociar directamente con la empresa de lavado sin perjudicar a La Positiva.
- Considerar que el presente premio es personal e intransferible, será entregado de manera física o virtual según coordinación anticipada entre La Positiva y el ganador.
- El ganador cuenta con el plazo de treinta (30) días calendarios para reclamar el premio desde la publicación del sorteo. En caso el ganador no reclame el premio o no hubiese sido posible contactarnos con él dentro del plazo antes indicado, el ganador perderá su derecho al premio de manera automática, sin necesidad de acto posterior alguno y sin lugar a reclamos. La pérdida del premio no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- Si hubiese algún error en la información proporcionada por el participante o la misma no fuese clara, verdadera o precisa o estuviese incompleta, dicho participante no podrá formar parte de la campaña; asimismo, dicho participante perderá el derecho a reclamar el premio o algún tipo de indemnización producto del error, falsedad y/o imprecisión en su declaración. La pérdida no genera derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- La Positiva no se responsabiliza en caso el ganador haya consignado y/o brindado de manera errónea o incompleta su dirección u otros datos que imposibiliten la entrega del premio. La no entrega del premio no genera indemnización alguna.